



*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

125-19.61

Santiago de Cali,

Honorable Concejal  
ABEL NIEVES VELASQUEZ  
Calle 10 No.20-74 Apto 202  
Florida-Valle

ASUNTO: Informe Final Respuestaa DenunciaCiudadanaCACCI 4453 DC-26-2015.  
Código de Solicitud 2015-81036-82111- NC CGR  
2015ER0039362

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denunciaciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidadesadministrativas en el municipio de Florida-Valle, inherentes al manejo de la Central de sacrificios (matadero municipal) de Florida, por parte del Alcalde, Secretario de Hacienda y Administrador de la Central.

La presente denuncia se interpuso ante la Contraloría General de la Republica y posteriormente esta remitió a la Contraloría General de Santiago de Cali ente de control al cual no le correspondía por ser Florida un municipio del Valle del Cauca, motivo por el cual lo remite a la Contraloría Departamental del Valle.

Igualmente la denuncia se interpuso simultáneamente ante el Procurador General de la Republica y el Fiscal General de la Nación.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana procedió a dar trámite a la presentedenuncia, mediante visita fiscal al municipio, para tal fin comisionó al profesional universitarioadscrito a esta Dirección.

Como resultado de la visita fiscal se obtuvo el siguiente resultado:

## **1. ALCANCE DE LA VISITA**

Se procedió a visitar las instalaciones de la Alcaldía, Tesorería, Central de Sacrificios del Municipio y la Secretaria de Hacienda Municipal de Florida -Valle, para revisar la información pertinente sobre las*presuntas responsabilidades disciplinarias fiscales y penales del Señor Alcalde, el Secretario de Hacienda Municipio y el Administrador de la Central de Sacrificios (matadero) en el Municipio de Florida Valle, porque no ingresaron la totalidad de los dineros correspondientes a los recaudos que genera la Central de sacrificios*, por lo anteriormente solicito se investiguen a fondo a los señores: Alcalde, Secretario de Hacienda, y el Administrador de la Central de Sacrificios del Municipio de Florida en los periodos correspondientes a enero del año 2012 hasta el 31 de mayo del 2015.

#### **a. Hechos de la queja.**

El Municipio de Florida-Valle tiene una Central de Sacrificios de Ganado mayor (Matadero Municipal).

El Municipio tiene establecido mediante Acuerdo Municipal N° 446 de marzo del 2012 por medio del cual se modificaron los artículos 72, 75, y 143 del Acuerdo N° 289 del 29 de diciembre del 2004 y se modifica el artículo 1 del Acuerdo 335 del 9 de diciembre del 2005+, la tasa de 1.5 UVT por cabeza de ganado por el servicio prestado del matadero público, del cual la tesorera realizara los traslados de ley a Rentas Departamentales y FEDEGAN.

El presidente del Concejo Municipal a través del Oficio N° CMF-0103 de marzo 13 del 2015 le solicita al Secretario de Hacienda Municipal la ejecución presupuestal al 28 de febrero 2015.

El Secretario de Hacienda Municipal le responde mediante oficio N° SHM-038-2015 de 17 de marzo del 2015, entregando al Secretario General del Concejo Municipal copia de la ejecución presupuestal de la vigencia fiscal al 28 de febrero de 2015.

En dicha ejecución presupuestal de la vigencia fiscal se observa que al 28 de febrero del presente año a las arcas de la tesorería Municipal del Municipio de Florida, no ha ingresado nada, es decir, \$ 0,00. Esto se observa claramente en los rubros 1102010113 tasa de servicios de matadero, y 1102010113001 servicios de matadero vigencia actual.

La gente que sacrifica el ganado mayor en la central de sacrificios del Municipio de Florida comenta que matan alrededor de 1500 reses por mes.

#### **1.3 Documentos aportados por el quejoso:**

1. Oficio N° CMF-0103 DE MARZO 13 DEL 2015
2. Oficio N°SHM-038-2015 DEL 17 MARZO
3. Certificado y copia de la página 86 del acuerdo N° 446 de marzo
4. Ejecución presupuestal.

#### **1.4 Pretensiones del quejoso:**

1. De acuerdo a los hechos expuestos anteriormente solicito se investigue a fondo a los señores: Alcalde, Secretario de Hacienda, Tesorero, Y al Administrador de la Central de Sacrificios(matadero) del Municipio de Florida Valle, por presuntas incursión en responsabilidades disciplinarias, fiscales, y penales, porque no ingresaron la totalidad o parcialmente los dineros correspondientes a la Central de Sacrificios del Municipio de Florida durante el periodo correspondiente a enero del 2012 hasta marzo del 2015, a las arcas de la Tesorería municipal.

*Documentos solicitados por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca:*

El Profesional Universitario procedió a visitar las oficinas la Alcaldía, Secretaria de Hacienda Municipal, Tesorería y la Central de Sacrificios del Municipio de Florida, solicitando lo siguientes documentos:

- Facturas y las consignaciones de los impuestos 2012, 2013, 2014 y 2015.
- Recaudos de los impuestos
- Certificación Refinal
- Inspección y vigilancia INVIMA

## **2. LABORES REALIZADAS**

1. Se revisaron las facturas del año 2012 vs el informe mensual de reses sacrificadas se puede evidenciar que el total de reses sacrificadas equivalen a las mismas cantidad facturada también se puede evidenciar el pago de los impuestos a las diferentes entes como el Municipio, Fedegan, y Rentas con los porcentajes que le corresponden a cada entidad del recaudo por cada reses que se sacrifican en la Central de Sacrificios del Municipio de Florida Valle, también se puede evidenciar las consignaciones hechas a los diferentes bancos de recaudo.
2. Revisadas las facturas del 2013 una por una para verificar si coinciden el número de reses sacrificadas versus el informe pasado a la Secretaria de Hacienda donde se especifica el número de reses sacrificadas y efectivamente se evidencia que el mismo número de reses de las facturas equivalen al mismo número de reses del informe mensual que tienen en la Secretaria de Hacienda Florida. También se puede evidenciar el pago de los impuestos a cada uno de los entes como son la Alcaldía, Rentas, y FEDEGAN que reciben dineros gracias a los recaudos que se hacen por la Central de Sacrificios.
3. De las facturas del año 2014 se escogen unos meses aleatoriamente para verificar si el número de reses facturado coinciden con el número de reses del informe pasado a Secretaria de Hacienda, verificando que coinciden en su totalidad, también se constató el pago de los impuestos a cada una de las entidades que reciben dinero por los recaudos que se realizan en la Central de Sacrificios del Municipio de Florida Valle, para Renta se cobran por cada res sacrificada un valor de \$12300, el municipio cobra un impuesto de \$9000 por cada res sacrificada y FEDEGAN cobra un impuesto de \$15400 por cada res sacrificada.
4. Se revisan las facturas hasta mayo del 2015 para verificar el número de reses sacrificadas versus la información entregada por la Secretaria de Hacienda lo cual se verifica que el número de reses sacrificada coinciden con la información de la

Secretaría de Hacienda, también se verificó que el consecutivo de las facturas no fuera estar alterado, o que faltaran consecutivo. De igual forma se puede evidenciar el pago de los impuestos a la Alcaldía, Fedegan, y a Rentas de acuerdo al porcentaje establecido que le corresponden a cada entidad por el recaudo que realizan la Central de Sacrificios del Municipio de Florida.

5. El recaudo de los impuestos ingresan en su totalidad a la Tesorería como se evidencia en las consignaciones que se hacen desde la Tesorería a los diferentes entes como son el Municipio, Rentas Departamental, y Fedegan por los recaudos que realiza la Central de Sacrificios Municipio de Florida.
6. Según la información entregada por el administrador de la Central de sacrificio del Municipio del Florida se evidencia que la empresa REFINAL certifica que la Central de Sacrificios de Florida tiene un registro aproximado de entrega de pieles de ochenta (80) unidades semanales, con un promedio mensual de 320 unidades al mes. También se aclara que la empresa REFINAL recibe pieles de otros municipios como lo son Corinto, Miranday Pradera.
7. En la planilla o listado de chequeo revisan todas las áreas de la planta donde hacen revisión del proceso, miran todo lo relacionado con inocuidad del producto, también miran los tiempos del proceso y de entrega y además se puede evidenciar en las planillas el número de animales sacrificados con sus respectivas guías de movilización.
8. Con relación a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de los años 2012, 2013, 2014 y mayo de 2015, se solicitó información a la Tesorera General del municipio de Florida, en el cual se evidencian ingresos totales al municipio por fuente Central de Sacrificio de \$118'477.959 en estos periodos, igual se evidencian en las ejecuciones presupuestales de ingresos para las vigencias mencionadas.

### **3. RESULTADO DE LA VISITA FISCAL**

1. Una vez revisadas las facturas y las consignaciones de los periodos 2012, 2013, 2014, 2015 aportados por la Secretaría de Hacienda y Tesorería, se evidencia que existen unas facturas las cuales son el soporte para el cobro de los impuestos que hace Secretaría de Hacienda al Centro de Sacrificio del Municipio de Florida para el pago del impuesto a la Alcaldía Municipal, Rentas Departamentales y Fedegan, también se evidencia la Resolución donde se fijan los porcentajes que le corresponde a cada una de estas instituciones por el servicio que presta la Central de Sacrificios del Municipio, evidenciando en la visita los pagos de los impuestos que hace la Secretaría de Hacienda con Tesorería a estas instituciones que mencionamos anteriormente.

2. Tesorería es la encargada de recaudar los impuestos y hacer las respectivas consignaciones de los impuestos de acuerdo a la Resolución que fija el valor que le corresponde a cada uno de estos entes, así como ingresan los recursos a las arcas de la tesorería a si mismo son distribuidos, observando que el ente que más recibe dinero por los Servicios de la Central de Sacrificios del Municipio es Fedegan y luego Rentas Departamentales y la que menos recibe estos recurso es el Municipio.
3. Revisada la certificación expedida por la Empresa Refinal del 15 de Mayo del 2015 ,la Central de Sacrificios del Municipio de Florida tiene un registro aproximado de entrega de pieles de ochenta (80) unidades semanales siendo así un promedio mensual 320 unidades, y con la verificación de los consecutivos y la revisión de las facturas de un mes con otro se puede evidenciar que los consecutivos de un mes con otros van en el mismo orden lo que nos permite una legitima seguridad al realizar el conteo de las reses sacrificadas en el matadero.
4. Se observan las planillas Control o chequeo del INVIMA para llevarles un control de los tiempos del proceso de sacrificios de las redes, de igual manera regirse por estos controles ha afectado la producción en la Central de sacrificio lo que ha generado una disminución de las reses sacrificadas, para evitar el cierre de la Central de Sacrificios ellos se tiene que regir por esas normas que el INVIMA les exige como son la inocuidad del producto, también miran los tiempos del proceso y de entrega y además se puede evidenciar en la planillas el número de animales sacrificados con sus respectivas guías de movilización.
5. En las ejecuciones presupuestales de ingresos de los años 2012-2013-2014 y hasta mayo de 2015 suministradas por la Tesorera General del municipio de Florida se evidencian los valores recaudados por este concepto que le corresponden al municipio como a continuación se relacionan :

VIGENCIA	MUNICIPIO	No. RESES SACRIFICADAS
2012	38.171.673	4.820
2013	35.769.286	4.204
2014	29.187.00	3.243
2015 (Mayo)	15.350.000	1.535
TOTALES	118.477.959	13.802

La información suministrada por el Secretario de Hacienda del Municipio de Florida, Baryun Yesid Garzón el 17 marzo de 2015 al Presidente del Concejo Municipal de Florida no coincide con la suministrada por Tesorería General, lo que evidencia incoherencias en la información financiera del municipio de Florida.

## **CONCLUSIONES**

1. La información suministrada por la Alcaldía, Tesorería, Central de Sacrificios del Municipio y la Secretaria de Hacienda Municipal de Florida Valle, permitió verificar que las facturas y las consignaciones de los años 2012, 2013, 2014, y 2015 se encuentran bajo custodia de la Secretaria de Hacienda de Municipio de Florida y Tesorería donde se puede evidenciar que están como soporte de los diferentes pagos de los impuestos a Rentas Departamental, Alcaldía Municipio y Fedegan. Y que el pago del impuesto al municipio es muy poco con referencia a los otros entes.
2. En la visita a la Central de Sacrificios del Municipio de Florida Valle y la inspección hecha la Central de Sacrificio se observa que el promedio de reses sacrificadas en la semana oscila entre 85 y 90 cabezas de ganado y un promedio mensual entre 320 y 400 unidades dependiente de las fechas y las fiestas de la región o de los pueblos cercanos al matadero, se observa con la certificación de la Empresa Refinal que el promedio de pieles se ajusta al promedio de reses que se sacrifican mensualmente en la Central de Sacrificios del Municipio de Florida Valle.
3. Los recursos que ingresan por la Central de Sacrificios a la Secretaria de Hacienda Municipal y Tesorería son distribuidos de acuerdo a las resoluciones que se han establecido por ley para cada uno de estos entes, y que el porcentaje que le corresponde a la Alcaldía es muy mínimo con respecto a Fedegan y Rentas Departamental,
4. La Central de Sacrificios del Municipio de Florida es supervisada por el INVIMA para que cumpla con todas las normas de inocuidad del proceso de sacrificio de las reses realizadas en este matadero.
5. La información suministra al Concejo Municipal por el Secretario de Hacienda no es coherente con la aportada por Tesorería como se evidencia en los documentos anexos en trece (13), por lo anterior copia de este informe se envía a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de Florida, para que adelante las diligencias respectivas con relación a las actuaciones del Secretario de Hacienda Baryun Yesid Garzón, por presunto incumplimiento de los deberes como servidor público al suministrar información errónea al Concejo Municipal de Florida.

En virtud de lo anterior, queda debidamente tramitada la denuncia ciudadana, radicada bajo el N° CACCI DC 4453 DC-26 de 2015.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.



*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada.

Atentamente,

**DANIEL EDUARDO ALDANA CABEZAS**  
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana.

Copia: CACCI 4453 DC-26. 2015

Jesús Hernando Rodríguez Perea- Secretario General CDVC- Piso 6.

Alvaro Hernando Avila Beltrán-Director Atención Ciudadana- Contraloría Delegada Participación Ciudadana- [cgr\\_atenciónciudadana@contraloria.gov.co](mailto:cgr_atenciónciudadana@contraloria.gov.co).

Ana Adiel Zamora Vallen- Jefe Oficina Control Fiscal Participativo- Edificio CAM- Piso 7-Cali.

Luis Eduardo Montealegre -Fiscalía General de la Nación- Diagonal 22B #52-01 Bloque C Piso 5- Bogotá D.C.

Alejandro Ordoñez-Procurador General de la Nación- Carrera 5 #5-80 Piso 25 Edificio Principal- Teléfono 3878750 Ext. 12502. Bogotá D.C.

*Proyectó: Amparo Collazos Polo- Profesional Especializada.*